



MEMORIA DESCRIPTIVA Y MUESTRA
que se acompañan á la solicitud de Patente de Invención á
favor de Don, Blás ARNAU FERRER, residente en Hospitalet
(Barcelona)-----

P A T E N T E D E I N V E N C I Ò N

por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACIÓN DE PIELES EMPLEADAS PARA LA CONFECCIÓN DE ARTICULOS DE PELETERÍA Y MARROQUINERÍA " á favor de Dn. Blas ARNAU FERRER, residente en Hospitalet (Barcelona) España, calle Campalans nº 29 y 31.-----

La patente de invención á que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada á garantizar la propiedad y el derecho á la explotación exclusiva, de un nuevo procedimiento, para la decoración de las pieles empleadas para la confección de artículos de peletería y marroquinería.

5.

En su esencialidad, el procedimiento de que se trata consiste, en decorar las referidas pieles, mediante bordados á uno ó más colores, ya sean obtenidos directamente sobre las mismas, ya por aplicación de elementos sueltos bordados convenientemente.

10.

Las pieles así decoradas resultan de un gran efecto constituyendo tal sistema de adorno y decoración de las mismas una novedad y un medio para que las mismas tengan distintas aplicaciones que les de que han sido objeto hasta el presente y una mayor aceptación por parte del público.

15.

La forma de obtención de los bordados mencionados será muy variable, tanto en lo que se refiere á los medios seguidos para ello como á las máquinas y aparatos que á tal fin se utilicen, pues una y otra cosa dependerá de si los propios bordados se

ejecutan directamente sobre la piel ó aparte de la misma, para su ulterior aplicación á aquellas. En este último caso, será también variable la forma como se verifique la fijación de los elementos sueltos que á tal fin se empleen sobre las pieles

5. correspondientes.

Este procedimiento podrá aplicarse á pieles de cualquier clase, calidad y coloración, é independientemente del uso y destino que á las mismas se dé. En efecto, el concepto de pieles para la confección que se consigna en el título de esta

10. patente debe entenderse que comprende no tan solo á aquellas que se utilizan para la formación de abrigos ó como elementos de adorno de vestidos sinó también á las pieles usadas para el cuello simplemente como á tales y en los artículos de marroquinería.

15. Para la mejor comprensión del objeto de esta patente, se acompaña en la hoja adjunta, una muestra de una porción de piel decorada de acuerdo con el procedimiento descrito.

N O T A.

Se REIVINDICA como objeto de esta patente:

20. 1º. Procedimiento para la decoración de las pieles empleadas en la confección de artículos de peletería, y marroquinería que en su esencialidad consiste, en obtener en las mismas dibujos á uno ó más colores mediante bordado directo en la propia piel, efectuado á mano ó mecánicamente.

25. 2º. El propio procedimiento en el que, los bordados mencionados en la reivindicación 1, pueden obtenerse, por cualquier medio adecuado, independientemente de la piel á que se destinan á la que se aplican luego fijándose mediante cosido ó en otra forma cualquiera conveniente.

3º. UN PROCEDIMIENTO PARA LA DECORACIÓN DE PIELES EMPLEADAS PARA LA CONFECCIÓN DE ARTÍCULOS DE PELETERÍA Y MARROQUINERÍA.

Barcelona 27 de Enero de 1931.
P. A.



M U E S T R A



Barcelona 27 de Enero de 1931.
E. A.